



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2020-0260-O

Quito, D.M., 03 de julio de 2020

Asunto: Respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2020-1135-O

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2020-1135-O de 24 de junio de 2020, a través del que se da respuesta a la solicitud de información requerida mediante Oficio No. GADDMQ-DC-LECE-2020-0236-O de 17 de junio de 2020 respecto de los procesos adjudicados por la Administración Zonal Eugenio Espejo a "LA CUADRA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. INMOSOLUCION" y a "ESPE-INNOVATIVA E.P", me permito señalar lo siguiente:

En el Oficio enviado por Usted, se indica en el punto 3.4. *"que la Administración Zonal Quitumbe ha realizado los 13 procesos de contratación pública bajo la modalidad de Régimen Especial, razón por la que pone a su disposición el siguiente LINK: <https://drive.google.com/drive/folders/16AVYhuYIWRn5FD5SWLudl-Zdpgu3OmWr?usp=sharing>, en el que se encontrará toda la información de los procesos realizados, además y conforme su solicitud me permito remitir en físico lo solicitado".*

Mi asesor jurídico, el Ab. Álvaro Orbea ha intentado ingresar a dicho link, sin embargo no ha tenido acceso al mismo.

Finalmente, de la revisión de la información colgada en el portal de compras públicas se concluye que el formulario de oferta de cada proceso no está completo o no fue subido. Del mismo modo, no se encontraron adjuntos a su Oficio de respuesta dichos formularios y, en virtud de que en las actas de apertura de sobres y de calificación se indica que el oferente presentó el formulario de la oferta según lo que disponían los Pliegos; es decir, ha cumplido con cada uno de los parámetros, solicito, de la manera más comedida, en cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la Resolución C074, se me envíe una copia de las ofertas presentadas por Inmosolución y Espe-Innovativa de cada proceso, según corresponda.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2020-0260-O

Quito, D.M., 03 de julio de 2020

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Luz Elena Coloma Escobar
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señor Magíster
Patricio Alejandro Ubidia Burbano
Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)